



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho penal y procesal de menores

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	003G081V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C71	CEI 24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores
C72	CEI 25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	A2	B3	C71	D1
	A3	B4	C72	D3
				D5
El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	A2	B3	C71	D1
	A3	B4	C72	D3
				D5

Contenidos

Tema

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías
5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	5.1. La Justicia Restaurativa. 5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores. 5.2.1. Los órganos jurisdiccionales. 5.2.2. El Ministerio Fiscal. 5.2.3. La Policía Judicial. 5.2.4. El Equipo Técnico. 5.2.5. El menor y el letrado del menor. 5.2.6. La víctima y el perjudicado. 5.2.7. Las Administraciones Públicas.

6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA

- 6.1. Cuestiones generales.
- 6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal.
- 6.3. Las Diligencias Preliminares.
- 6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM.
- 6.4. La actividad instructora.
- 6.4.1. Las diligencias de instrucción.
- 6.4.2. Las medidas cautelares.
- 6.5. La conclusión del expediente de reforma.
- 6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.

7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES

- 7.1. Cuestiones generales.
- 7.2. Los escritos de alegaciones. La acción penal y la acción civil
- 7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM.
- 7.3. El sobreseimiento.
- 7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.

8. LA FASE DE AUDIENCIA

- 8.1. Cuestiones generales.
- 8.2. La celebración de la audiencia.
- 8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM.
- 8.3. La publicidad de la audiencia.

9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

- 9.1. La sentencia.
- 9.2. El régimen de recursos.
- 9.3. Ejecución de las medidas.
- 9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM.
- 9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio	2	0	2
Aprendizaje basado en proyectos	2	0	2
Lección magistral	26	76.5	102.5
Examen de preguntas objetivas	0.75	0	0.75
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.3	0	0.3
Trabajo	2.5	0	2.5
Examen de preguntas objetivas	0.75	0	0.75
Trabajo	0.2	0	0.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales. b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.
Salidas de estudio	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Aprendizaje basado en proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas de forma autónoma	Las tutorías se atenderán en el horario de tutorías habitual de los profesores publicado en el centro. Las tutorías podrán consultarse y solicitar en el enlace: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/
Lección magistral	Las tutorías se atenderán en el horario de tutorías habitual de los profesores publicado en el centro. Las tutorías podrán consultarse y solicitar en el enlace: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/
Salidas de estudio	Las tutorías se atenderán en el horario de tutorías habitual de los profesores publicado en el centro. Las tutorías podrán consultarse y solicitar en el enlace: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/

Aprendizaje basado en proyectos	Las tutorías se atenderán en el horario de tutorías habitual de los profesores publicado en el centro. Las tutorías podrán consultarse y solicitar en el enlace: http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/
---------------------------------	--

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas objetivas	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 50% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La primera prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	25	B3	C71 C72
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9. La prueba se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad . La nota de dicha prueba constituirá el 30% de la calificación final. En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 50% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	30	A2 A3	B3 B4 C72 D5
Trabajo	En el sistema de evaluación continua se realizarán supuestos prácticos y trabajos a lo largo del curso de acuerdo con las instrucciones del profesor. Estos supuestos prácticos serán entregados en la fecha que indique el profesor. y su nota constituirá el 20% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.	20	A2 A3	B3 B4 D1 D3 D5
Examen de preguntas objetivas	La segunda prueba en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.	25		

Otros comentarios sobre la Evaluación

El alumnado tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación global.

1. OTROS COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Una vez transcurrido un mes desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?

Sólo podrá someterse al sistema de evaluación continua quien realice las dos pruebas tipo test de contenido teórico, la prueba de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. Si algún alumno no se presenta a alguna de las pruebas o no realiza el trabajo que se establecen para la evaluación continua, obtendrá una nota de 0 en dicha prueba, aunque continuará dentro de la evaluación continua.

¿En que consistirá la evaluación para el sistema de evaluación continua?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 50% de la calificación final(25% cada una)
- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de la Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final.
- La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 20% de la calificación final.

Para superar la asignatura en el sistema de evaluación continua, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en las dos pruebas teóricas, en la prueba de resolución de caso práctico y en el proyecto o trabajo en grupo.

2. OTROS COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación global?

Pueden someterse al sistema de evaluación global los alumnos que no se presentaron a la totalidad de las pruebas previstas para el sistema de evaluación continua.

¿En que consistirá la evaluación para no asistentes?

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.
- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico .

3. OTROS COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y DE FIN DE CARRERA

Se realizarán las siguientes pruebas:

- Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 50% de la calificación final.
- Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.

Para superar la asignatura, será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la prueba teórica y en la prueba de resolución de caso práctico

4.- OTROS COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Competencias que se evalúan y resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción, segunda opción y fin de carrera.

Competencias evaluadas: las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes.

Resultados de aprendizaje evaluados: los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

Las fechas, horarios y lugar de realización de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultade para el presente curso académico y

documentación concordante.

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidade de Vigo con acceso limitado al profesorado de la materia y a todo el estudiantado matriculado. De ser necesario, por motivos excepcionales, modificar o precisar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones o precisiones se publicarán en el mismo soporte telemático.

Las tutorías se atenderán en el horario de tutorías habitual de los profesores publicado en el centro. Las tutorías podrán consultarse y solicitar en el enlace:<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/>

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

www.iustel.com,

Pérez Machío, Ana Isabel, **El tratamiento jurídico penal de los menores infractores**, Tirant lo Blanch,

Martín López, M.^a Teresa, **Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Cuello Contreras, Joaquín, **El nuevo Derecho penal de menores**, Civitas,

Mora Alarcón, José Antonio, **Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios)**, Tirant lo Blanch,

Ventas Sastre, Rosa, **Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológica y criminológica**, Edersa,

Vázquez González, Carlos, **Derecho penal juvenil europeo**, Dykinson,

Vázquez González, Carlos, **Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas**, Colex,

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords), **Derecho penal y psicología del menor**, Comares,

Rivero Fernández, Francisco, **El interés del menor**, Dykinson,

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, **La nueva Ley penal del menor**, Colex,

Pérez Jiménez, Fátima, **Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal**, Tirant lo Blanch,

García Pantoja, Félix (Dir.), **La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual**, Consejo General del Poder Judicial,

Ornosa Fernández, María Rosario, **Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de ju**, Bosch,

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, **Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad**, Comares,

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, **Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia**, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia,

López López, Alberto Manuel, **La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia**, Comares,

Landrove Díaz, Gerardo, **Introducción al Derecho penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Landrove Díaz, Gerardo, **Derecho Penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, **Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?**, Atelier,

Iglesias Machado, Salvador, **Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos**, Dykinson,

Higuera Guimerá, Juan Felipe, **Derecho penal juvenil**, Bosch,

Herrero Herrero, César, **Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico**, Dykinson,

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.^a L. (Coords.), **Estudios sobre la responsabilidad penal del menor**, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I,

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), **Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación)**, Tirant lo Blanch,

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), **Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006)**, Iustel,

García Pérez, Octavio (Dir.), **La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores**, Tirant lo Blanch,

Dolz Lago, Manuel Jesús, **Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006**, Tirant lo Blanch,

Cruz Márquez, Beatriz, **La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil**, Dykinson,

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), **Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Thomson-Civitas,

Cruz Márquez, Beatriz, **Educación y prevención general en el Derecho penal de menores**, Marcial Pons,

Cervelló Donderis, Vicenta, **La medida de internamiento en el Derecho penal del menor**, Tirant lo Blanch,

García Rostán Calvín, Gemma, **El proceso penal de menores**, Aranzadi,

González Pillado, Esther, **Pocesos penal de menores**, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Derecho procesal penal/O03G081V01601

Otros comentarios
